

## **INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2004**

En atención a las disposiciones previstas en los preceptos 15 fracción V, 52 y 53 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; 145 y 146 de su Reglamento Interno, me permito informar a ustedes, sobre las diversas actividades realizadas por el Organismo Público que me honro en presidir, durante el año 2004, las cuales se encuentran plasmadas en el documento que al efecto doy lectura.

### **1. PRELUSIÓN**

El año 2004 para este Organismo Público representó el inicio de un nuevo ciclo; para una servidora, constituyó la oportunidad de formar parte de un proceso sin precedente en el que en nuestro Estado, por primera vez, el titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos concluyó la encomienda asignada y por tanto, se vislumbró la posibilidad de considerar un segundo periodo.

Es así como en el mes de febrero, asumí nuevamente la honrosa responsabilidad de presidir esta Institución con la que me siento altamente comprometida, no solo por convicción personal y profesional, sino porque a través de ella y con el impulso que genera el contar con un buen equipo de trabajo, se me brinda la oportunidad de servir a la sociedad tabasqueña, de continuar esta loable labor a favor de los derechos humanos, de fortalecer acciones ya iniciadas y de ejecutar proyectos trazados; quehacer que ha implicado analizar y replantear el trabajo efectuado, redoblar esfuerzos y sumar voluntades, con el firme propósito de obtener resultados que coadyuven al mejoramiento de nuestro Estado, mismos que en este acto me voy a permitir darles a conocer y que no son mas que la consecuencia inmediata de la marcha emprendida por una labor con miras a forjar en nuestro entorno social, un ambiente de calidez, certidumbre, confiabilidad y respeto.

Por ello, se llevaron a cabo las acciones que resultaron necesarias en el ejercicio de las atribuciones que tenemos conferidas legalmente y se implementaron diversos programas a fin de fomentar una cultura que contrarreste y minimice el gran número de arbitrariedades que se traducen en violaciones a los derechos humanos que atentan contra la dignidad humana y que anulan o menoscaban los derechos y libertades de las personas, sin importar el género, la edad, las capacidades, la situación jurídica, las condiciones de salud, la religión, las opiniones y las preferencias, entre otros aspectos; espacios y actividades que se erigieron de manera constante y permanente en la inaplazable oportunidad de enfatizar la importancia que tiene conocer nuestros derechos, pero sobre todo ejercerlos, siendo la denuncia y la colaboración responsables, herramientas fundamentales en el logro de los objetivos y espíritu que da vida y razón de ser a este Organismo Público, así como en la búsqueda y pugna por el bienestar y desarrollo de la sociedad.

## **2. Continuidad y fortalecimiento de acciones en la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos en Tabasco**

Ante el desafío que representó continuar como titular de la Comisión Estatal y convencida de la necesidad de fortalecer las acciones tanto en lo que respecta a la Defensa de los Derechos Humanos, como en lo concerniente a la Promoción de los mismos, se dio énfasis a aquellos trabajos que de acuerdo a la experiencia obtenida con antelación, representan una demanda y necesidad social, por lo que sin contar al efecto con mayores recursos y gracias a la firme convicción de servicio de quienes laboran en este Organismo Público, se amplió la cobertura de atención y apoyo en nuestro Estado, de tal manera que se implementó el “Programa Integral de Atención en Derechos Humanos en tu comunidad”.

Es relevante hacer notar que para su puesta en marcha y con la firme intención de optimizar el esfuerzo efectuado, así como aprovechar el pleno y amplio conocimiento que tienen los diputados que cuentan con representación municipal sobre los requerimientos y problemáticas que aquejan a la demarcación que representan, se generó comunicación personal y directa con cada uno de ellos, a fin de que previa noción del objetivo planteado con dicho programa, opinaran o sugirieran todo aquello que consideraran adecuado para mejorar su ejecución y trascendencia, recibándose al efecto propuestas muy valiosas que sin lugar a dudas robustecieron el proyecto; del mismo modo, se dialogó con los Presidentes Municipales, quienes a su vez contribuyeron al enriquecimiento de esta labor, siendo posible coordinar en la mayoría de los casos, diversas acciones que beneficiaron a la población y se tradujeron en muestra clara del compromiso, preocupación y ocupación de quienes se encuentran al servicio de Estado y creen, pero sobre todo actúan de tal manera que hacen posible percibir a los derechos humanos como una realidad tangible.

En este orden de ideas, el 12 de abril se dio inicio a la ejecución del “Programa Integral de Atención en Derechos Humanos en tu Comunidad” y el 27 de octubre se dieron por concluidos los trabajos concernientes a esta actividad, en la que diariamente se visitaron diversas villas, poblados, comunidades y cabeceras de todos los municipios de Tabasco, haciendo un total de 136 sitios distintos, en los que se acudió con un módulo que brindó asesorías y orientación jurídica, así como en donde se radicaron las quejas respectivas por presuntas violaciones a derechos humanos y se iniciaron los trámites de apoyos que al efecto fueron solicitados.]

De igual manera y de acuerdo a la oportunidad que se nos brindó, así como el interés existente en cada municipio, fue posible impartir diversas pláticas a la sociedad en general y talleres de capacitación a los servidores públicos, todos éstos, relacionados con el tema de Derechos Humanos, además de ofrecer los programas con que cuenta esta instancia

Resulta oportuno acotar que lo antes expuesto se efectuó, además de las actividades que cotidianamente se realizan con el fin de integrar los expedientes de queja radicados; así como las conducentes en la promoción de una cultura de respeto a los derechos humanos.

Dentro de lo que se refiere a esta última función, cabe destacar que con el propósito de mantener informada al público en general tanto de las funciones de la Comisión Estatal, como de sus actividades más relevantes y próximos eventos a realizar, a partir del mes de marzo, mensualmente se edita un boletín que es distribuido en algunas instancias Estatales y Municipales, así como en Universidades y Sociedad Civil Organizada; sabemos lo importante que resulta el que la población en general conozca de nuestro trabajo, pero desafortunadamente nuestra capacidad presupuestaria no nos ha permitido elaborar un número mayor de ejemplares; sin embargo, confiamos en que este año, podamos aumentar la cantidad de las publicaciones a fin de hacerlo llegar a otros sectores.

En nuestro afán de brindar mayor atención a la ciudadanía en Tabasco y por la experiencia que se ha tenido en el ejercicio de años anteriores, se pensó en la posibilidad de contar con un espacio en el que se brindara apoyo y orientación a quien lo requiriera en aquellos asuntos que no son competencia de la Institución; bajo ese concepto se creó la Coordinación de Procedimientos Internos y Gestoría, en donde se realizan toda clase de trámites ante las autoridades competentes, constituyéndonos en un mecanismo a través del cual toda persona que se siente afectada en sus derechos, encuentra en la Comisión Estatal una instancia que favorece sus expectativas y, en ocasiones, las resuelve de manera oportuna; es así como en esta área se formaron 307 cuadernillos.

Además de ello, esta Coordinación fue creada con la finalidad de realizar periódicamente revisiones en los expedientes de queja radicados en las 3 Visitadurías Generales y todos los sábados, se llevan a cabo reuniones de trabajo en donde se unifican criterios y se discuten los asuntos planteados a fin de dar un mejor servicio.

En otro orden de ideas, pero con el mismo propósito de fortalecer la materia de los derechos humanos en Tabasco y en atención a lo dispuesto en el artículo 6 fracción VI y 15 fracción VIII de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, nos dimos a la tarea de realizar un análisis serio a los 64 artículos que conforman la Ley que nos rige, en aras de contribuir al mejoramiento de su aplicación acorde a las necesidades que en la práctica resultan indispensables de atender, así como a las dinámicas y corrientes de cambio que a nivel nacional se han presentado, entre otras cuestiones relevantes, elaborándose al efecto el primer trabajo de actualización de las disposiciones legales de esta Institución,

como un proyecto de reforma, junto con la exposición de motivos que lo justifican, lo que de manera respetuosa se hizo llegar mediante los oficios CEDH-P/1047/2004 y CEDH-P/1045/2004, de fecha 28 de junio, al ingeniero Carlos Mario Ocampo Cano y a la licenciada Mary Cruz Román Álvarez, Diputados Presidentes de la Gran Comisión del H. Congreso del Estado y de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de ese Órgano Legislativo, respectivamente, con el propósito de que se complementara y enriqueciera con las opiniones o proposiciones de la sociedad civil, quienes se sugirió, podrían hacer aportaciones valiosas a través de foros o mesas de trabajo que permitieran perfeccionar lo que se pretende reformar, con la salvedad que implica el realizar las adecuaciones o modificaciones que en lo conducente resulten ineludibles de hacer, tanto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, como en el Reglamento Interno de esta Comisión Estatal.

Por otro lado y derivado de las publicaciones periodísticas realizadas en el mes de agosto, en relación al contenido del artículo 122 del Reglamento de Tránsito vigente en el Estado, en el que se prevé que una persona se encuentra en estado de ebriedad, cuando tiene 0.8% o más de contenido alcohólico en la sangre; así como lo concerniente a las investigaciones que clínicamente se efectuaron, según lo publicado y de los cuales se obtuvo que el porcentaje de alcohol que prevé el Reglamento citado, no puede encontrarse en una persona viva, sino muerta; el Organismo Público que presido, en congruencia con su función de Protección y Defensa de los Derechos Humanos, procedió a solicitar a especialistas en la materia, una opinión técnica en ese sentido, obteniéndose los documentos conducentes, en los que se aprecia que efectivamente, el porcentaje de contenido alcohólico que establece el Reglamento de Tránsito para considerar que una persona se encuentra en estado de ebriedad, no resulta útil jurídicamente y en consecuencia, no cumple con el fin para lo que se estatuyó.

Ante tales circunstancias, mediante oficio CEDH-P-1171/2004, de fecha 24 de agosto, se envió al ingeniero Carlos Mario Ocampo Cano, Diputado Presidente del H. Congreso del Estado, las publicaciones periodísticas relacionadas con esta circunstancia, junto con las opiniones técnicas aludidas, con la finalidad de que se contemplara la posibilidad de realizar los estudios o análisis correspondientes al Ordenamiento Legal de Tránsito en vigor, a efecto de que se corrija la anomalía citada en el numeral mencionado y se ajuste al porcentaje de alcohol en la sangre que debe encontrarse en una persona para considerarla en estado de ebriedad, tomando en cuenta las opiniones o dictámenes que en la materia se estimen necesarios.

Lo anterior, también se hizo del conocimiento del licenciado Jaime Humberto Lastra Bastar, Secretario de Gobierno, mediante oficio CEDH-P-1257/2004, de

fecha 23 de septiembre en virtud de que por Decreto, se le asignó a esa área las funciones relacionadas con la materia de Tránsito y Vialidad Estatal.

### **3. La Comisión Estatal y su participación dentro del Sistema Nacional no Jurisdiccional de Defensa y Protección de Derechos Humanos**

La intervención de la Comisión Estatal que presido dentro de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos que aglutina a todas y cada una de las diversas instancias que conformamos el Sistema Nacional no Jurisdiccional de Defensa y Protección de Derechos Humanos, se actualiza y renueva en este periodo, tal y como aconteció en años anteriores cuando fui nombrada Vicepresidenta de la Zona Sur; actualmente y derivado de los acuerdos adoptados en la XXI Asamblea Nacional Ordinaria celebrada el 27 de noviembre de 2003, en la ciudad de Guanajuato, se me confirió el cargo de Presidenta de la Comisión de Publicaciones de la Federación aludida, deferencia que al igual que otras, he recibido con beneplácito y seriedad; por ello durante este año, nos dimos a la tarea de recabar información trascendente de mis homólogos y así, proyectar, diseñar y elaborar la Gaceta que publica dicha asociación.

También se participó como integrante de la Comisión Revisora de los Estatutos de la Federación y su Reglamento, trabajo que previa reunión en donde se disertaron y analizaron todos y cada uno de los preceptos que conforman los ordenamientos citados, se presentó y aprobó en la V Asamblea Extraordinaria celebrada en el mes de enero en Boca del Río, Veracruz.

Del mismo modo destaca por su relevancia la asistencia de este Organismo Público a la VI Asamblea Extraordinaria y al XXIII Congreso Ordinario de la Federación Mexicana, celebrados en los Estados de Nayarit y Baja California, respectivamente; así como, la presentación de los informes anuales de actividades de los Presidentes de las Comisiones de los Estados de Hidalgo y Yucatán, eventos en donde se tuvo la oportunidad de intercambiar experiencias y de esta manera, reforzar la labor que en México se lleva a cabo en materia de Derechos Humanos.

En este mismo contexto, pero al hacer alusión únicamente a la Región Sur de la Federación Mexicana, es de señalarse que se participó en el foro denominado “Los Derechos Humanos, el Medio Ambiente y el Desarrollo”, mismo

que se llevó a cabo en el Estado de Campeche, con la ponencia “Educar para conocer, valorar y aprovechar racionalmente los recursos naturales; un Derecho Constitucional”, presentada por el ingeniero Carlos Manuel Villar Bedián, quien de manera desinteresada y con gran profesionalismo, tuvo una destacada intervención, previa solicitud de colaboración que este Organismo Público hiciera al licenciado Pascual Bellizzia Rosique, Diputado Presidente de la Comisión de Ecología, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable del H. Congreso del Estado; en tal virtud y al considerar su invaluable apoyo, a nombre de la Comisión Estatal que presido, quiero externarle a ambos mi agradecimiento al respecto y al efecto, informar que esta disertación forma parte del contenido de la Gaceta de la Federación que próximamente se editará y distribuirá a nivel nacional.

Por último resulta importante mencionar la intervención que personal de esta Institución tuvo en la Primera Reunión Regional celebrada en el periodo que se informa en el Estado de Campeche, en la que se propició el intercambio y conocimiento de las estrategias y mecanismos implementados por el Organismo Público Nacional y las instancias estatales allí presentes en materia de revisión penitenciaria, así como se constituyó en el espacio adecuado para gestar y conformar criterios de aplicación nacional en cuanto a la debida integración y resolución de expedientes y algunas actividades en materia de capacitación de servidores públicos.

## **4. Suma de esfuerzos y logros compartidos**

### **1 Comisión Nacional de los Derechos Humanos**

Derivada de la estrecha relación que la Comisión Estatal que presido, guarda con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, como Organismos Públicos Defensores y Protectores de Derechos Humanos, desde el 2001, se firmó un convenio de colaboración en materia de capacitación, formación, divulgación y atención de quejas; por lo que apoyados en ese compromiso institucional, hemos sumado esfuerzos para ejecutar acciones que indudablemente han beneficiado a la sociedad tabasqueña; actividades de las cuales a continuación, haré mención de manera detallada:

#### **1 Segundo Encuentro Nacional entre la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, las Comisiones Locales y las Organizaciones No Gubernamentales: “En Diálogo Permanente”**

En el mes de mayo del año próximo pasado, recibimos con agrado, la invitación con la que nos distinguió el doctor José Luis Soberanes Fernández, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para participar en la coordinación del Segundo Encuentro Nacional entre la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, las Comisiones Locales y las Organizaciones no

Gubernamentales: “En Diálogo Permanente”, el cual se llevó a cabo en el mes de septiembre de 2004, en Playa del Carmen, Quintana Roo, en donde se trataron entre otras, relevantes temáticas como son: los derechos humanos de los grupos indígenas, de los migrantes y de las personas con discapacidad; el sistema de justicia y Derechos Humanos; la violencia familiar y el fortalecimiento de los Organismos Públicos de Protección y Defensa de los Derechos Humanos y su vínculo con las Organizaciones no Gubernamentales; contando en estos trabajos con la importante intervención de la Asociación Estatal de Padres de Familia; así como de Ayuda Voluntaria Grupo AVE; de Unidos y Organizados; del Sindicato Nacional de Trabajadores con Discapacidad, Delegación Tabasco; de Desarrollo Humano Tabasco, A.C.; de Movimiento Urbano Popular Democrático, A.C.; de la Asociación de Estudiantes de Ciencia Política y/o Administración Pública de la Universidad de la Chontalpa; de la Asociación de Ciudadanos Grupos en Movimiento, A.C.; de la Red de Asesoría y Defensa de los Derechos Humanos, A.C.; del Consejo Estatal de Organismos No Gubernamentales del Estado de Tabasco; del Comité Central de la Zona de la Isla, A.C. y de la Red de Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, asociaciones tabasqueñas que sin lugar a duda contribuyeron y dieron realce al evento en el que intervinieron instancias de toda la República Mexicana.

En el marco de este Segundo Encuentro fue posible generar espacios de diálogo e intercambio de experiencias con la sociedad civil organizada; además de poder escuchar sobre tópicos de alta relevancia; actividades en las que directamente la Comisión Estatal participó con la presentación del libro denominado “La Comisión Nacional de Derechos Humanos, una Institución a Medio Camino”, del autor Francisco Javier Acuña Llamas; así como del “Modelo de Intervenciones frente al Femicidio en Ciudad Juárez” y el CD ROM “Nuestros Derechos”.

Resulta necesario resaltar que el doctor Manuel Quevedo Hernández, Presidente de la Asociación Civil Desarrollo Humano Tabasco, como organismo no gubernamental representante de nuestro Estado, suscribió un convenio de colaboración con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y este Organismo Público; documento mediante el cual se formalizó la labor que de manera conjunta las instancias firmantes efectuaremos a favor de nuestra Entidad.

#### **4.1.2 Defensa y Protección de los Derechos Humanos de los Niños y la Niñas. Niños Promotores**

A fin de fortalecer las acciones emprendidas a favor de los niños y las niñas de Tabasco, se consideró ampliamente trascendente continuar el trabajo con este sector de la sociedad, no solo porque es considerado como un grupo en estado de vulnerabilidad, sino sobre todo, porque es en esta etapa en la que se forma la

personalidad del individuo y se consolidan sus valores; dentro de ese contexto se implementó nuevamente durante el periodo que se informa el Programa de Defensa y Protección de los Derechos Humanos de los Niños y las Niñas, denominado “Niños Promotores”, mediante el cual 157 menores acreditados con sus respectivas credenciales asumieron la encomienda de ser promotores y defensores de los derechos humanos de la niñez y con su importante participación hicieron posible que un total de 3,937 niñas y niños conocieran y hablaran de sus derechos.

#### **4.1.3 Difusión de los Derechos Humanos en la Juventud. Ciclo Cine Debate**

Otro de los sectores sociales considerados de suma importancia en la consecución y consolidación de una cultura de respeto a los Derechos Humanos, es aquel en el que se encuentra contemplada la juventud; grupo muy amplio de nuestra sociedad que indudablemente contribuye a gestar las dinámicas y mecanismos que determinan el rumbo de las sociedades futuras; de allí el interés que este Organismo Público ha tenido en incidir en estos espacios y así, una vez más se implementó el “Programa de Difusión de los Derechos Humanos en la Juventud, Ciclo Cine Debate”, mediante el cual se proyectaron diversas películas con alto contenido de valores, ocasiones en las que se logró el acercamiento y participación de 1159 jóvenes de todo nuestro Estado.

#### **4.1.4 Programa de Protección a la Mujer y la Niñez, en contra del Abandono y el Incumplimiento de las Obligaciones Alimenticias**

En otro orden de ideas y con el afán de coadyuvar en aquellas situaciones en las que resulta clara la necesidad de apoyo, en el año 2004 se continuó con la aplicación del programa de “Protección a la Mujer y la Niñez, en contra del Abandono y el Incumplimiento de las Obligaciones Alimenticias”, acciones enfocadas a brindar a toda mujer, la información y asesoría correspondientes sobre el derecho que tienen por disposición de la ley, a que sus parejas les provean a ellas y a sus menores hijos lo necesario para subsistir, y en su caso, la posibilidad de tramitarles gratuitamente la obtención de la pensiones aludidas por conducto de los procesos respectivos.

En tales circunstancias, este Organismo Público intensificó el trabajo emprendido en este rubro, por lo que fue posible realizar 72 eventos de difusión, en los que se hizo saber a la población de este programa y sus propósitos; así como se brindó orientación jurídica a 133 mujeres y se iniciaron 9 juicios.

#### **4.1.5 Asistencia a eventos organizados por la CNDH**



Por último, además de las acciones y programas a los que se hizo alusión, que resultan muestra tangible de la disposición e interés permanente de la Comisión Nacional a favor de Tabasco y de la estrecha colaboración existente con este Organismo Público, se asistió en el mes de abril a la Ciudad de México, al Congreso Internacional para apoyar la Armonización de las Legislaciones Locales, con los instrumentos Internacionales en materia de los Derechos Humanos de las Mujeres; así como al taller internacional “Las Mujeres Indígenas entre la Violencia y la Discriminación”, celebrado en el Estado de Yucatán.

## **4.2 Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia**

Independientemente de las diversas actividades que de manera coordinada hemos realizado con el Organismo Público Nacional, esta Comisión Estatal por su parte, ha propiciado la conjunción de voluntades con otras instituciones ocupadas en el mejoramiento y desarrollo de nuestro Estado, lo que lleva implícita, la firme intención de consolidar una cultura de observancia irrestricta de los derechos humanos, así como multiplicar los esfuerzos que muchas veces de manera aislada se diluyen y dispersan.

### **4.2.1 Acuerdo de Modificación de la Coordinación Interinstitucional para la Atención y Prevención de Niñas, Niños y Adolescentes en situación de Calle y en la Calle.**

Por ello, a invitación expresa del DIF Estatal y en presencia del señor Gobernador del Estado, el 09 de junio de 2004, esta Comisión Estatal; así como diversas instancias gubernamentales y de la sociedad civil organizada relacionadas con esta temática, firmamos el Acuerdo de Modificación de la Coordinación Interinstitucional para la Atención y Prevención de Niñas, Niños y Adolescentes en situación de la Calle y en la Calle, en el que este Organismo Público asumió el compromiso de promover y difundir coordinadamente con todos los firmantes, los derechos y deberes de este sector de nuestra población, así como de las diversas problemáticas y aspectos con los que se relaciona, a fin de mermar esta circunstancia que trasciende y lacera de manera notable a nuestra sociedad.

Derivado de lo anterior, se impartieron 5 pláticas a los menores en situación de la Calle y en la Calle, que se encuentran en el Centro de Atención Integral para Menores y Adolescentes con Problemas de Farmacodependencia y de Calle (CAIMAFAC), mediante las cuales no solo se dio cumplimiento del Acuerdo suscrito con el DIF Estatal, sino además se contribuye a la reincorporación de

estos a su núcleo familiar o en su caso, de inculcar en ellos los valores o principios que sean el soporte que les brinde una opción de vida diversa en la que la superación y desarrollo personal sean las premisas fundamentales.

#### **4.2.2 Acuerdo de Coordinación Interinstitucional para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar.**

De igual manera y bajo esta misma mecánica, con fecha 17 de noviembre se asumió el compromiso de realizar en conjunto con la sociedad y autoridades estatales y municipales, las acciones que resultaren necesarias a fin de fomentar el respeto a la mujer, así como propiciar diversas actividades de prevención del delito y de erradicación de la violencia de género, por lo que se firmó el Acuerdo de Coordinación Interinstitucional para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar.

#### **4.3 Instituto Estatal de las Mujeres. Acuerdo de Coordinación Interinstitucional**

Es de destacarse que con el firme propósito de ampliar el alcance de las labores que cotidianamente se efectúan en favor y beneficio de la mujer, se suscribió un Acuerdo de Coordinación Interinstitucional con el Instituto Estatal de las Mujeres, a fin de ejecutar acciones que aseguren el respeto de los derechos humanos de la población femenina y promuevan una mayor conciencia social en ese sentido.

#### **4.4 Instituto Federal Electoral. Convenio General de Apoyo y Colaboración**

Convencida de que la educación cívica como elemento básico para la debida consecución e integración de toda persona en la sociedad y su participación en el mejoramiento de la realidad que vivimos, representa indudablemente parte relevante de la esencia de los derechos humanos y con el afán de promover el conocimiento y comprensión del conjunto de normas que regulan las relaciones sociales, así como la formación de valores y actitudes que permiten al individuo tener conciencia de lo que es nuestra Nación, los problemas que nos atañen, el aprovechamiento de los recursos y la identificación con nuestra cultura, se firmó un Convenio General de Apoyo y Colaboración con el Instituto Federal Electoral, a través del cual se asumió el compromiso de coordinar la ejecución de diversas estrategias y actividades dirigidas al robustecimiento de la educación cívica y la cultura de respeto a los derechos humanos.

## **5. Difusión y Salvaguarda de los Derechos Humanos. Compromiso permanente**

De conformidad con las disposiciones legales que rigen a esta Comisión Estatal, de manera continua y permanente nos hemos dado a la tarea de cumplir con las funciones que se tienen encomendadas y de este modo, tal y como se ha mencionado con antelación, se han realizado diversas acciones a través de las cuales se radican, integran y resuelven las inconformidades planteadas, se brinda la orientación jurídica y/o asesorías que cada caso amerita, se proporcionan los apoyos en gestiones y trámites que la población requiere y se ofrecen las pláticas, conferencias y talleres con contenido en valores para promover en nuestro Estado el cumplimiento irrestricto de los derechos humanos.

### **1 Programas de promoción de una cultura de respeto a los derechos humanos.**

#### **1 Sistema Penitenciario y Privación de la Libertad y Vida Digna**

La defensa y protección de los derechos humanos, no solo se constriñe a la esfera de violaciones cometidas por autoridades relacionadas con la procuración o impartición de justicia, sino también tiene como finalidad velar por los asuntos carcelarios en un marco de observancia, vigilancia y trato digno por parte de las autoridades encargadas de administrarlas, esto es, en cuanto a las personas privadas de la libertad, buscar que el trato que se les proporcione en los centros destinados a cumplir con la sanción impuesta, atienda las premisas fundamentales del trato humanitario, saludable, digno y que cuente con los elementos indispensables para lograr una debida convivencia dentro de la centros de reclusión, basado en un respeto absoluto de las leyes, reglamentos e instrumentos internacionales reconocidos y ratificados por el Gobierno Mexicano.

En el ámbito de la Promoción de una cultura de respeto a los derechos humanos y en nuestra tarea del fortalecimiento de nuestras acciones, en aras de contribuir a la Readaptación Social de quienes se encuentran detenidos en los centros de reclusión de nuestra Entidad, durante el año que informo, se implementó el Programa Ciclo Cine Debate, en el cual a través de videocintas con contenido en valores y circunstancias relacionadas con el respeto a los derechos humanos, se logró sensibilizar a un total de 452 internos de las cárceles y Ceresos de: Balancán, Cárdenas, Comalcalco, Cunduacán, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Macuspana, Paraíso, Teapa y Tenosique; labor que continuaremos ejerciendo en colaboración con las autoridades correspondientes.

## **2 Atención a Grupos Vulnerables**

Entre los grupos que se atienden con los diversos programas de difusión de los derechos humanos, la Comisión Estatal, ha puesto especial interés en aquellos que por diversas condiciones o características ven disminuida o anulada su capacidad de actuación o desarrollo individual o colectivo, me refiero a los grupos vulnerables; sector que por su naturaleza misma, requiere de la conciencia que como seres humanos debemos asumir en aras de alcanzar una igualdad de oportunidades y trato digno; por ello, se continuó con los trabajos iniciados desde el año 2000, a través de acciones concretas a favor de: indígenas, senescentes, discapacitados, mujeres, víctimas del delito, migrantes, niñez y familia, con los que se logró atender a un total de 50, 359 personas.

### **1 Indígenas**

En virtud de que en Tabasco, un gran número de nuestra población conserva la cultura y tradiciones derivadas de su origen, este Organismo Público se dio a la tarea de reforzar las actividades que en materia de difusión se han aplicado con estos grupos para coadyuvar en el respeto irrestricto de sus garantías, así como de ofrecer los servicios que esta Institución brinda; por lo que a través de pláticas y talleres relacionados con la materia, se lograron beneficiar a 1,654 personas.

### **2 Senescentes y Discapacitados**

Con plena conciencia de la gran necesidad de atención que merecen las personas de la tercera edad, por las demandas que día a día se manifiestan debido al abandono del que son víctimas por la falta de una cultura que permita apreciar que la edad, es un fenómeno del que no podemos escapar y en el cual no debemos permitir sinónimos absurdos de adulto mayor que tengan que ver con inutilidad, debilidad, enfermedad, pobreza, aislamiento y depresión, que solo demeritan la dignidad humana de quienes conforman este grupo; este Organismo Público, ha puesto gran interés en la continuidad de los programas de difusión y promoción de los derechos humanos a este sector, en donde se logró el acercamiento con 1,689 personas a través de 46 eventos.

Resulta relevante destacar la coordinación generada entre el DIF del municipio de Centro y esta Institución, mediante la cual en el marco de la conmemoración del “Día Internacional de la Tercera Edad”, el día 1° de octubre, se llevó a cabo un evento en la Sala de Arte Antonio Ocampo Ramírez, en donde intervinieron 175 personas, entre los que destacaron los consejos de ancianos:

Alegría y Chaljín, Nuevo Amanecer, Los Años Dorados y Primavera, con quienes gracias a su entusiasmo, se logró un espacio de esparcimiento y recreación en donde también participó el Grupo Folklórico del Colegio de Bachilleres del Plantel 28. A todos ellos, muchas gracias por su invaluable apoyo.

En este mismo orden de ideas, vale la pena subrayar que otro de los grupos que se encuentra en estado de indefensión o vulnerabilidad, es el conformado por aquellas personas que por ausencia o deficiencia de alguna o varias funciones del cuerpo humano, ya sea física o intelectual, se ve limitada para realizar o asumir de forma autónoma el ejercicio de ciertas actividades, lo que de manera alguna debe ser causa de discriminación, marginación, negación de oportunidades, imposibilidad de acceder a servicios públicos y en general, a su desarrollo personal y participación colectiva; circunstancias en las que personal de esta Comisión Estatal hace especial alusión a través de pláticas y talleres, a fin de eliminar todas las barreras existentes ya sean físicas, sociales o culturales. Con este propósito se logró atender a 840 personas a través de 46 eventos.

Por lo anterior, agradezco sinceramente la colaboración, entre otras instancias, de la Unidad Básica de Rehabilitación número 12 de Huimanguillo, Tabasco, del Centro de Rehabilitación y Educación Especial, del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Centro de Atención para ciegos y débiles visuales, por hacer posible la realización de gran parte de estas acciones.

Resulta relevante destacar que de manera reciente se recibió material enviado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, como son las cartillas de 11 diferentes títulos en sistema braille, relacionados con los temas alusivos a los derechos de las personas con discapacidades auditivas, físicas, intelectuales, visuales y mentales, así como las indicaciones pertinentes para presentar una queja; ejemplares que han empezado a distribuirse entre los interesados.

En el Congreso del Estado, también se participó en la primera reunión de trabajo de instituciones de gobierno en pro de los discapacitados de Tabasco, organizada por la Comisión Permanente de Atención a Grupos Vulnerables, personas con características especiales y adultos en plenitud, del H. Congreso.

A pesar de las diversas acciones que hoy día se han realizado en favor de la equidad de género, la mujer, continúa siendo víctima de la discriminación, marginación, desigualdad, violencia, explotación y acoso, entre otras circunstancias que denostan su dignidad y posibilidad de superación; resulta cierto que la igualdad jurídica del valor y la mujer se haya consagrada en nuestro ordenamiento legal; sin embargo, todos sabemos que la realidad desmiente este elevado principio.

La igualdad jurídica significa reconocer que la condición de género no determina diferencias de acceso a la justicia y al goce de una vida digna y equitativa; es larga la trayectoria que se vislumbra para lograr que las mujeres ejerzan a plenitud los derechos que por ley se han establecido, para ocupar el lugar correspondiente en la vida social, en la familia, en los centros de trabajo, en el gobierno, en el arte y en la academia.

El reto de las mujeres no consiste en substituir una estilo de vida por otro diferente, sino que cada una de acuerdo con sus valores así como las situaciones y entorno que le sean propias, identifique como pueden brindar sentido a su vida, así como a contribuir con su esfuerzo al fortalecimiento del género para propiciar el mejoramiento del horizonte que caracteriza nuestro tiempo; sin que ello implique una lucha contra el hombre, sino mas bien el de lograr las mismas posibilidades para acceder al empleo, la educación, la salud y todos los satisfactores que permitan a la mujer una vida digna.

Derivado de lo anterior, los esfuerzos enfocados por este Organismo Público han permitido el acercamiento con 2,789 personas en 59 eventos diversos, entre los que destacan los talleres y pláticas llevadas a cabo en el Centro de Readaptación Social del Estado, en el Instituto Mexicano del Seguro Social, en el Instituto de Seguridad Social del Estado, en el Hospital Rovirosa, en el Hospital de la Mujer y en Almacenes Chedraui.

De igual modo se participó en el Seminario Regional celebrado en Cancún, Quintana Roo, denominado “Ejes temáticos en la vidas de las mujeres. Avances, retos y perspectivas”; así como en el taller internacional con el tema “Las Mujeres Indígenas entre la violencia y la discriminación”, efectuado en Mérida, Yucatán, por la Red de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Continente Americano

En atención al convenio suscrito entre esta Comisión Estatal y el Instituto de las Mujeres, personal de la Institución que preside impartió 4 pláticas relacionadas con los derechos humanos de la mujer.

En conmemoración del día internacional de la Mujer se realizaron entre otras actividades, el Panel denominado “La importancia y los alcances de la participación de la mujer” llevado a cabo en el Centro Cultural de esta ciudad con la destacada intervención de la licenciada y periodista Claudia Cecilia Gómez del Rosario, la empresaria Anabel Viñas Graham, la licenciada Lucy Osiris Cerino Marcín y la Psicóloga Reyna Asela Martínez.

Asimismo se tuvo la oportunidad de participar en el coloquio “Mujeres sin Censura” en donde este Organismo Público, pudo compartir reflexiones diversas en torno al género, con la doctora Lucrecia Arceo Giorgana y la licenciada Lelia Jiménez Bartlet, celebrado en el Centro Cultural de las Artes de Tabasco.

A petición expresa del Sindicato de maestros del Estado, se intervino con la conferencia denominada “La mujer y sus derechos”, impartida a personal docente, precisamente en el auditorio de esa Asociación, a donde asistieron 250 personas.

#### **4 Niñez y Familia**

Una de las problemáticas que aquejan a nuestro Estado, en cuanto a tranquilidad y armonía social, es precisamente la deficiencia o falta de una cultura de respeto a los derechos humanos, de allí la necesidad de aplicar programas de sensibilización que contribuyan a consolidar un estado en el que prevalezca el respeto a estas prerrogativas, con especial énfasis se ha trabajado con adolescentes y en el sector infantil, grupos que por su propia naturaleza están en proceso de desarrollo; etapa de mayor relevancia para educar en derechos humanos, por lo que se les habla de la materia no solo a través de pláticas y talleres, sino que aprenden jugando, por medio de actividades lúdicas con contenido en valores; en este rubro se atendieron a 40,479 personas, de las cuales 2,378 menores conocieron de sus derechos a través del cuento “Jaimito aprende sus derechos” y 34,205 niñas y niños se les habló de sus derechos y obligaciones en 172 establecimientos educativos de los municipios de Cárdenas, Centla, Centro, Cunduacán, Huimanguillo, Macuspana y Nacajuca.

Aunado a ello, con el programa de atención a la niñez se impartieron diversas pláticas con las que se logró el acercamiento con 3,806 adolescentes,

niñas y niños; lo anterior, independientemente del número reportado con los programas de Niños Promotores y Ciclo Cine Debate, de los cuales se hizo referencia con antelación.

Cabe destacar la importante colaboración que en este sector se recibió del Instituto de la Juventud de Tabasco, quien gracias a su disposición permitió que en 17 ocasiones se contara con espacios en los que la Comisión Estatal, tuvo la oportunidad de dialogar con la niñez y juventud de Tabasco, en relación al tema de los Derechos Humanos, además de ofrecer diversas conferencias en el marco del programa denominado “Porque quieres cambiar tu futuro valora tu presente”; asimismo resulta relevante subrayar el trabajo coordinado con el DIF Estatal, instancia que además de permitirnos la oportunidad de que en diversas ocasiones se impartieran pláticas, brindó la deferencia a este Organismo Público para formar parte del jurado calificador en la elección del “Niño Difusor Infantil 2004”.

Como en años anteriores y en el marco de la celebración del día del niño, se llevó a cabo un magno evento en la parque Museo La Venta de esta ciudad, en donde se realizaron actividades diversas a fin de propiciar un espacio de esparcimiento familiar; evento en el que se disfrutó de la participación de Ana Paula Cunninham Malagón y del Grupo de Aerobics Juvenil del Gym Ateneo y por primera ocasión se presentó el Teatro Guiñol de la Secretaría Técnica de esta Institución, con el cuento “Jaimito conoce sus Derechos”.

Especial mención merece destacar que este magno evento no hubiese podido realizarse en los términos en que se llevó a cabo, si no se hubiera contado con la colaboración y apoyo tanto de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, como de las empresas: Almacenes Chedraui, Coca-Cola, Agua la Victoria, Charritos, Dulcería la Estrella, Cristal y Tampico Citrus Punch, Circus Burger, Bimbo – Marinela y Agua Cristal; a quienes agradezco su invaluable ayuda.

De igual modo doy gracias a las autoridades del Hospital del Niño y del Centro de Readaptación Social, área de mujeres, por habernos permitidos un espacio en el que la Comisión Estatal estuvo presente con los niños y niñas de estos lugares, con quienes se realizaron actividades de entretenimiento y diversión; así como también se les obsequiaron regalos.

La familia, además de ser considerada como unidad básica de la sociedad es calificada como una institución histórica y dinámica en la que se generan, conservan y reproducen valores, creencias, tradiciones, hábitos, costumbres y relaciones sociales; la labor de educar en derechos humanos debe sustentarse ante todo en el conocimiento, el respeto y la práctica de los valores como:



solidaridad, igualdad, tolerancia, honestidad, justicia, libertad, paz y dignidad, los que fundamentalmente se inculcan por y en la familia; bajo ese contexto, este Organismo Público se dio a la tarea de impartir pláticas con contenido en valores para propiciar la reflexión y conocimiento de lo que representan nuestras garantías constitucionales, en las que participaron 4,604 personas.

Derivado de la suma de esfuerzos y con el propósito de favorecer al mejoramiento y consolidación de esta célula básica de nuestro entorno social, en el marco de la celebración del Día Internacional de la Familia, el DIF Estatal y este Organismo Público, realizamos un evento en el que se disertó la conferencia “La Familia en Crisis igual a Sociedad en Caos”, a cargo del Sociólogo Esteban Montalvo Copto, en donde se contó con la distinguida presencia de la licenciada Elvira Pola de Andrade, Presidenta Estatal del DIF Tabasco.

En este mismo rubro se participó en un foro organizado por el reconocido diario “Tabasco Hoy”, denominado “Violencia Intrafamiliar”; por otra parte, en aras de fortalecer acciones en materia de derechos humanos, el Gobierno del Estado por conducto de la Secretaría de Educación, la Procuraduría General de la República, las Asociaciones de Padres de Familia y el Comité Estatal de Consulta y Participación Ciudadana de Seguridad Pública y Prevención del Delito COESEGU, de manera coordinada con esta Comisión Estatal, implementaron el programa “Escuela Libre de Drogas”, impartido a padres de familias de escuelas secundarias, con el fin de que los jóvenes estén en condiciones de adoptar actitudes de protección ante las sustancias tóxicas que se encuentran disponibles en su entorno; fomentando en ellos, el respeto de los derechos humanos. En esta actividad se logró dialogar con 1,688 padres de familia, a través de 33 eventos.

A más de lo anterior, entre las actividades realizadas dentro de este ámbito, destacan las efectuadas con el Instituto Mexicano del Seguro Social, a quienes a través de 45 eventos, se les brindaron pláticas con temáticas relacionadas con la Familia y su importancia.

## **5 Migrantes**

Tabasco se caracteriza por ser un Estado fronterizo en el que el paso de migrantes resulta inevitable, fenómeno que ha traído aparejado una serie de circunstancias que dejan en estado de vulnerabilidad a todo aquel que busca mejores opciones en su economía y que para tales propósitos tiene que transitar por el territorio tabasqueño; con frecuencia, se conocen de casos en los que este sector es víctima de una serie de arbitrariedades que vulneran sus derechos humanos, sin que sea causa que lo justifique el hecho de no contar con la documentación que los autorice para transitar en otro país.

Motivados por esta circunstancia, la Comisión Estatal se ha ocupado de buscar un acercamiento con servidores públicos, que de conformidad con sus funciones, tienen contacto directo con los migrantes, a fin de que actúen dentro de un marco de respeto a sus derechos humanos; así se realizaron 6 talleres dirigidos a policías municipales, y diversas pláticas a militares y a la sociedad en general, con la finalidad de sensibilizarlos con respecto al trato que se merecen estas personas como seres humanos, así como del conocimiento que deben tener de las conductas delictivas en que pudieren incurrir. En este ejercicio se atendieron a 772 personas.

Con la intención de contribuir en alguna medida con mecanismos que puedan ser útiles a este grupo social, dado que por su naturaleza, solo están de paso y lo que resulta prioritario para ellos, es llegar al lugar donde consideran encontrarán un futuro mejor, se elaboraron carteles alusivos a los derechos humanos de los migrantes, los cuales fueron distribuidos en los lugares en donde se tienen mayor acercamiento de este sector, a fin de que de una simple lectura al mismo, estén en condiciones de conocer que existe una instancia encargada de la salvaguarda de los derechos humanos y que el hecho de ser extranjero, no los obliga a ser sujetos de vejaciones y trato indigno.

En este ámbito, se tuvo la deferencia para ser integrante del Consejo Consultivo de la Delegación Regional del Instituto Nacional de Migración en Tabasco, formando parte además de la Comisión de Defensa y Protección de los Derechos Humanos, mediante el cual se pretende contribuir a generar estrategias y mecanismos en los que el respeto a los derechos humanos, sea el eje rector de las acciones que al efecto se ejecuten.

### **3 Atención a Víctimas del Delito**

En la actualidad, el índice de criminalidad es un factor que ha impactado de manera alarmante a nuestra sociedad tabasqueña, por más que se ha trabajado para tratar de erradicarlo, la inseguridad persiste y como resultado de ello, siempre habrá una víctima que sufra las consecuencias de esas conductas delictivas que empañan el ambiente social en el que vivimos, dejando una huella imborrable en el que las sufre; Las leyes vigentes ya contemplan disposiciones que de algún modo, coadyuvan a la atención de la víctima en los procedimientos legales; sin embargo, ello no sugiere que dejemos de prestar atención a este sector, que por los acontecimientos que le tocó vivir, se encuentra en estado vulnerable; por ello, se han brindado diversas pláticas a la sociedad en general para que conozcan de sus derechos en caso de ser víctimas de delito, así como se ha buscado un acercamiento fundamentalmente con los cuerpos policíacos, tanto municipales como estatales, siendo posible ofrecer 6 talleres y más de 20 pláticas, en las que se buscó concientizar a los servidores públicos sobre los

derechos de las víctimas de un delito y del trato que a éstas debe dárseles, así se atendieron a 1, 411 personas.

#### **4 Programa integral de Atención en Derechos Humanos en tu Comunidad**

Tal y como lo señalé como antelación, en aras de fortalecer las acciones encaminadas a ofrecer los servicios de esta Institución a los lugares más apartados del Estado, a través del “Programa Integral de Atención en Derechos Humanos en tu Comunidad”, con el invaluable apoyo y disposición de las autoridades de los 17 municipios, se tuvo la oportunidad de realizar acciones diversas que atendieron tanto el ámbito de la salvaguarda de los derechos humanos, como la promoción de los mismos, en los siguientes términos:

En los municipios de Balancán, Cárdenas, Centla, Comalcalco, Cunduacán, Emiliano Zapata, Jalapa, Jonuta, Huimanguillo, Paraíso, Tacotalpa, Teapa y Tenosique, se impartió el taller a policías municipales y se brindaron pláticas de derechos humanos relacionadas con los derechos de las mujeres, de los migrantes, indígenas, tercera edad, discapacidad, actuaciones de los Delegados Municipales ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos, víctimas del delito, la familia, violencia intrafamiliar, valores, niños y niñas, equidad de género, jóvenes y VIH sida, autoestima, pensión alimenticia, derechos de los pacientes y funciones de la Comisión Estatal; mismas que fueron dirigidas a la sociedad en general, a servidores públicos municipales y, del ámbito de la salud y la docencia, así como a Delegados Municipales y Jefes de Sección.

A más de ello, en el municipio de Centro se dio una conferencia sobre los derechos humanos, dirigido a la sociedad en general y a los servidores públicos adscritos al Ayuntamiento; y en Macuspana se llevaron a cabo 3 conferencias denominadas “Marco de Operaciones de los Órganos de Seguridad Pública con relación al tema de los Derechos Humanos”; “La cultura de los Derechos Humanos en la relación Gobernante- Gobernado” y “La Tolerancia y el Respeto hacia quienes piensan, actúan, se comportan o son diferentes”; aunado a lo anterior, en los municipios de Balancán y Jonuta, se implementó el programa de Ciclo Cine Debate y en Balancán además se aplicó el de Niños Promotores; por último, en Paraíso se presentó el teatro guiñol en dos centros educativos.

Por los resultados obtenidos, agradezco infinitamente la disposición y buena voluntad de las autoridades municipales quienes de manera positiva estuvieron abiertos a la implementación del programa Integral de Atención en Derechos Humanos en tu Comunidad, brindando todas las facilidades para la ejecución y

aplicación de las diversas acciones que este Organismo Público tiene a favor de la sociedad en Tabasco.

## **5 Sé parte de la Cultura de los Derechos Humanos**

Derivado del programa Sé Parte de una Cultura de los Derechos Humanos, se llevó a cabo un acercamiento con 12,523 personas, a través de 70 pláticas, logrando dialogar sobre diferentes tópicos que atañen y se vinculan con la materia que nos ocupa, con la firme intención de generar en este camino, multiplicadores de los derechos humanos que coadyuven en la transformación social a favor de un entorno en el que prevalezca el valor al género humano y todas aquellas premisas que contribuyan a su desarrollo y bienestar.

Dentro de las acciones de cambio de conductas y hábitos, se consideró de gran relevancia realizar acciones de sensibilización y capacitación a servidores públicos, en quienes descansa la gran responsabilidad de servir y atender los requerimientos que la sociedad demanda en busca de una atención, con esa intención se logró el diálogo con Policías Judiciales, Peritos, Agentes del Ministerio Públicos y Secretarios, todos adscritos a la Procuraduría General de Justicia; de igual modo se trabajó con elementos de la Secretaría de Seguridad Pública, de los Hospitales Juan Graham Casasús, Gustavo A. Roviroza Pérez, Rodolfo Nieto Padrón, de la Mujer, el ISSET y el IMSS; así como supervisores técnicos, jefes de sector y personal de la Secretaría de Educación y de la Comisión Federal de Electricidad.

Cabe destacar que aunado a las acciones antes aludidas, de manera permanente se dieron pláticas con temas variados, a servidores públicos de la Base Aérea Militar número 16, al 57 Batallón de Infantería y al Cuartel General de la 30 Zona Militar; así como a personal del 18 Batallón de Infantería y del Cuartel de la 38 Zona Militar.

Se considera relevante dejar asentado que en el marco del Día Mundial de la Salud y en coordinación con Tabasqueña de Hemofilia, A.C. y el Hospital Gustavo A. Roviroza Pérez, se llevó a cabo un panel denominado “Calidad de Vida en la Hemofilia”, en el que participaron el doctor Efraín Zurita Zarracino, la enfermera Aby Osorio Palomeque, el doctor Eduardo Ramón Román y la señora María Luisa Bastar de Abreu; evento en donde de manera seria y responsable se brindó un espacio de diálogo y reflexión sobre las diversas problemáticas que aquejan a las personas que presentan este tipo de padecimiento, así como el trato y la atención especializada que requieren.

De igual modo se participó en el Foro de Consulta Ciudadana para el Plan Municipal de Desarrollo 2004-2006 del H. Ayuntamiento de Centro, en el que se

intervino en las mesas de trabajo de discapacidad, tercera edad y violencia intrafamiliar.

En el mes de junio, el Colegio de Bachilleres de Tabasco, tuvo la deferencia para con esta Institución de invitarla a formar parte del Comité Ciudadano, que revisara y analizara los expedientes de los candidatos a obtener la presea “Medalla al Mérito COBATAB”, lo que agradezco a los directivos de la institución educativa citada, por tomarnos en cuenta en tan importante evento.

En el afán de fortalecer las acciones en pro de los derechos humanos, se buscó un acercamiento con los diputados que conforman la LVIII Legislatura del H. Congreso del Estado, para los efectos de que en el ámbito de nuestra competencia trabajáramos conjuntamente a favor de Tabasco; esto es, que en el ejercicio de la función que desempeñan como representantes del pueblo, conocedores de las necesidades o problemáticas que aquejan a la población en nuestra Entidad; así como, en aras de optimizar nuestros recursos y cumplir cabalmente con la obligación legal que se tiene conferida, se constituyeran en coadyuvantes de la labor de esta Institución canalizando a las personas o asuntos que se les presentaran en busca de apoyo; en ese tenor, fue posible atender de manera directa a las personas que fueron enviadas a las instalaciones de este Organismo Público, con la radicación de quejas, asesorías o gestiones, según el caso lo requiriera.

Aunado a lo anterior y a invitación expresa del H. Congreso del Estado, se tuvo la oportunidad de asistir a algunos eventos, entre los que destacan: la conferencia denominada “Participación Ciudadana y Orden Institucional”, a cargo del Diputado Federal doctor Jaime Miguel Moreno Garavilla; al Foro de análisis sobre la Agenda Legislativa al que convocó la Comisión de Equidad y Género, al conmemorarse el Día Internacional de la Mujer; a la primera reunión de trabajo con la Comisión Permanente de Atención a Grupos Vulnerables, de la que se hizo referencia en líneas anteriores; a la reunión extraordinaria con la Comisión Permanente de Derechos Humanos, en donde se informó sobre las actividades y servicios de este Organismo Público; y con esta misma Comisión, se participó en las diversas visitas carcelarias que al efecto se llevaron a cabo.

Agradezco a todos los que conforman la LVIII Legislatura del H. Congreso del Estado, su colaboración y disposición al involucrarse en esta loable labor de defensa y protección de los derechos humanos; muchas gracias por su confianza y por permitirme demostrar que servimos a Tabasco y que la Comisión Estatal que me honro en presidir, es una opción que ayuda a quienes se sienten agredidos en sus derechos.

## **5.2 Defensa y Protección de Derechos Humanos en Tabasco**

En el ámbito de la Defensa y Protección de los Derechos Humanos, la Comisión Estatal durante el período que se informa, con corte realizado al 30 de noviembre, logró orientar y asesorar jurídicamente a 2,526 personas y se iniciaron 1,500 quejas, de las cuales fue posible concluir 1,350 es decir, se resolvió el 90 % de los expedientes radicados.

Es relevante acotar que del total de quejas radicadas, el 86% fueron iniciadas a petición de parte y el 14% de oficio; estas últimas como resultado de la facultad conferida por la ley, de intervenir en los casos en que se evidencie una violación a los derechos humanos, sin que sea necesaria la presentación directa de una queja ante la Institución, esto es, cuando a través de los diversos medios de comunicación, se denuncian irregularidades que transgreden las garantías fundamentales del gobernado; del mismo modo es importante destacar la colaboración de quienes con el compromiso asumido de mantener informada a la sociedad, de manera seria y responsable, nos hacen saber las denuncias que la ciudadanía realiza a través de las radiodifusoras de XEVT, XEVA y XEVX, a donde personal de este Organismo Público, acude diariamente a fin de brindar el apoyo que en su caso, se requiera.

De las diversas causas que se registraron en los expedientes de queja, vale la pena subrayar que la naturaleza mayormente señalada, recayó en la modalidad de actos y faltas contra el debido funcionamiento de la administración pública, esto es, las inconformidades captadas incidieron en mayor número, en las diversas circunstancias que representan la violentación al derecho a la legalidad y la seguridad jurídica de las personas.

Dada la inquietud e Interés manifiesta de la ciudadanía en relación con la tortura, cabe decir que durante el período que se informa se presentaron 47 casos de posibles violaciones a los derechos humanos por esta causa, ocupando el onceavo lugar de la diversidad de las naturalezas anotadas.

Las autoridades con mayor número de señalamientos como presuntas responsables de violaciones a los derechos humanos fueron servidores públicos municipales, así como de la Procuraduría General de Justicia, de la Subsecretaría de Protección Civil, Prevención y Readaptación Social y del Tribunal Superior de Justicia.

Dentro de las funciones que esta Institución desempeña de salvaguardar los derechos fundamentales del gobernado, se procura brindar un servicio que satisfaga con oportunidad y sin dilación, los planteamientos formulados por la población, realizando los trámites necesarios a fin de lograr el acercamiento tanto con el quejoso o directamente afectado, como con la autoridad señalada, en aras

de resolver de manera pronta los conflictos que se presentan; en este sentido se resolvieron por gestión inmediata 362 casos; asimismo entre las resoluciones emitidas en las que se acreditaron violaciones a los derechos humanos que no afectaron a la integridad física, psíquica o que no son considerados como de lesa humanidad, se dictaron 154 Propuestas de Conciliación; de las cuales 119 fueron aceptadas, 3 no se aceptaron, 14 no tienen respuesta alguna y 18 están en tiempo de respuesta; de las resoluciones aceptadas 10 se cumplieron totalmente, 93 cuentan con pruebas de su atención, por lo que se consideran en cumplimiento parcial y se continúa su seguimiento hasta que se cumplan en su totalidad; y 16 no tienen pruebas al respecto; entre las autoridades que con mayor frecuencia recibieron este tipo de resoluciones fueron: la Procuraduría General de Justicia, Dirección General de Prevención y Readaptación Social y la Secretaría de Salud, entre otras.

En cuanto a Recomendaciones emitidas, sumaron un total de 50 resoluciones, de las cuales 38 fueron aceptadas, 4 se encuentran sin respuesta y 8 dentro del plazo concedido por la ley para manifestar lo que a sus derechos convenga; de las resoluciones aceptadas, 6 se cumplieron en su totalidad, 24 tienen pruebas de su cumplimiento parcial y 8 sin pruebas de su acatamiento; el mayor número de este tipo de conclusión de expedientes fueron dirigidas a la Procuraduría General de Justicia en el Estado, así como a la Secretaría de Seguridad Pública, a la Secretaría de Salud y a los Ayuntamientos de Jonuta, Cunduacán y Macuspana, entre otras autoridades.

No omito manifestar que otra parte de las quejas radicadas, se concluyeron a través de acuerdos de archivos diversos, los que vale la pena dejar asentado, no son consecuencia de la ausencia de voluntad, ni parcialidad para resolver en esos términos, sino que esta forma de conclusión, en ocasiones se debe a la falta de evidencias para acreditar la existencia de una violación a los derechos humanos; en otras, no existe interés del quejoso o agraviado; se tratan de asuntos que no son competencia de esta Institución o por la presentación extemporánea del caso.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos, que me honro en presidir, ha tenido especial cuidado en emitir sus resoluciones fundadas y motivadas, de tal suerte que no contengan razonamientos vagos o subjetivos; por el contrario, sustentados debidamente en evidencias contundentes que acrediten fehacientemente la transgresión al derecho, apoyados en los documentos internacionales que al efecto México ha suscrito, se elabora el pronunciamiento respectivo, cuyo propósito no es otro más que el de salvaguardar los derechos humanos del gobernado y en su caso, solicitar la investigación administrativa para los efectos de sancionar al servidor público que resulte responsable; por ello, cuando los elementos con los que se pretende acreditar la transgresión, resultan insuficientes o que por su naturaleza, no constituyan una violación a los derechos humanos, se procede en consecuencia, al acuerdo de archivo que corresponda.

En cuanto al Sistema Penitenciario, la Primera Visitaduría General, área que por disposición de la ley, se encuentra facultada para atender los casos que se presentan dentro de este ámbito, durante el año que se informa, inició 526 expedientes de queja y atendió a 626 internos a quienes se brindaron 219 asesorías jurídicas; se efectuaron 93 revisiones de expedientes; 41 gestiones ante la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, 8 ante la Defensoría de Oficio, 8 Gestiones médicas y 257 trámites y promociones diversas.

Al hacer un análisis puntual de las estadísticas reportadas en el período que se informa en relación con el inmediato anterior, estimo de gran relevancia subrayar que el trabajo realizado durante 2004, derivado del compromiso asumido con la sociedad tabasqueña, para continuar ejerciendo la función defensora y protectora de los derechos humanos, quedó reflejado en los números anteriormente citados, mismos que demuestran claramente y en todos los rubros, un aumento considerable, es decir, que la suma de esfuerzos y el fortalecimiento implementado a través de diversos mecanismos, dio como resultado el mayor número en quejas radicadas, resoluciones emitidas, gestiones realizadas y personas atendidas. Esto de ningún modo puede tomarse como el darnos por satisfechos por la labor ejercida, sino que nos compromete a continuar avanzando en esta loable labor que representa sin lugar a dudas, una alternativa que garantiza a los tabasqueños el respeto irrestricto de sus derechos humanos.

## **6. Expectativas para el Organismo Público de Derechos Humanos de Tabasco en el 2005**

### **6.1 La Comisión Estatal de Derechos Humanos más cerca de ti**

Para avanzar hacia el propósito por el que se instituyó la Comisión Estatal de Derechos Humanos, además del trabajo cotidiano, resulta relevante implementar otras acciones o estrategias que permiten ampliar la cobertura del servicio que brinda la Institución; por lo anterior y al considerar la necesidad que impera en el Estado, de contar con un mecanismo que permita a la ciudadanía plantear sus inconformidades por violaciones a las prerrogativas fundamentales, sin que se constituya en un obstáculo, la distancia que medie entre el lugar en el que radican y la ubicación del Organismo Público, ni las limitaciones de carácter económico, se buscó un acercamiento con el señor Arturo Navarrete Prados, Subdirector Regional Sureste del Servicio Postal Mexicano, a quien se le planteó la posibilidad de instalar buzones en las diversas oficinas que tienen en toda la Entidad, con la finalidad de concentrar por ese medio, los planteamientos en los que la población requiera la intervención de este Organismo Público.



Es de destacarse la disposición, colaboración y apertura de la instancia federal mencionada, la que previo los análisis pertinentes, determinó su viabilidad, por lo que a partir de este año, se hará lo conducente a fin de cumplir con nuestro propósito de generar un espacio en el que, gracias a las visitas periódicas que al efecto se realicen, los servicios que brinda la Comisión Estatal, estarán más cerca de quienes lo requieran, cumpliendo con mayor cobertura y oportunidad una de las principales funciones de la Institución.

## **2 Foro de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y la Sociedad Civil Organizada. Un Compromiso Compartido**

En aras de lograr una mayor participación de la ciudadanía en lo que a derechos humanos se refiere y dada la inquietud manifestada por los Organismos No Gubernamentales de propiciar un espacio de diálogo que conlleve a la elaboración de propuestas que sirvan de impulso a la consolidación de una cultura de respeto a las prerrogativas constitucionales, en este mes de enero se tiene proyectado realizar un foro entre la Comisión Estatal y la Sociedad Civil Organizada, en el que a través de un compromiso compartido, se pretende enriquecer la observancia y respeto de los derechos humanos.

En este evento se tiene proyectada la instalación de mesas de trabajos en las que se abordarán temas como: Discapacidad, Salud, Discriminación, Educación, Violencia, Migración y Grupos Étnicos, entre otros; del mismo modo, se tiene contemplado impartir un taller que fortalezca la función del Organismo Público y su vinculación con la sociedad; asimismo se impartirán 2 conferencias magistrales y se hará la presentación y distribución del CD-ROM denominado “Nuestros Derechos” elaborado por la Comisión Nacional, en donde se puede encontrar información relativa a esta materia.

## **3 Informes Especiales**

### **6.3.1 Evaluación del cumplimiento de las Recomendaciones**

A fin de estar en condiciones de hacer propuestas que nos permitan incidir en la conciencia de las autoridades estatales y municipales, en cuanto a la aceptación de los pronunciamientos lógico jurídicos que con motivo de violaciones a los derechos humanos se emiten, se tiene en puerta, un trabajo de revisión y análisis de las resoluciones emitidas desde la creación de este Organismo Público

hasta la actualidad, con el que se pretende conocer de manera puntual, los efectos que conllevan la aceptación de las mismas, conforme a los cuadernillos integrados para verificar su cumplimiento.

Es oportuno reconocer la buena disposición de las autoridades al expresar de manera oportuna, su respuesta de aceptación a las Recomendaciones y Propuestas de Conciliación que se les dirigen; sin embargo, las pruebas de su atención en algunos casos, no se hacen llegar, resultan insuficientes, o bien, insatisfactorias ante el entorno en el cual se suscitaron las transgresiones a la esfera jurídica del gobernado; por ello, la relevancia de llevar a cabo esta investigación, que sin lugar a duda, nos permitirá hacer los planteamientos que se estimen oportunos ante las instancias competentes, a fin de que se creen los mecanismos necesarios para que todo aquel servidor público que en el ejercicio de su encomienda haya violentado derechos humanos, sea sometido a la investigación administrativa respectiva, pero sobre todo y si es el caso, sea sancionado conforme a la legislación aplicable; pues de otro modo, estamos ante una situación en la que aquel que incurrió en irregularidades, al no ser investigado y sancionado como corresponde, será siempre quien contribuya a demeritar a la Institución Pública para la que trabaja y denostar la labor desempeñada, lo cual bajo ninguna circunstancia ni pretexto debe actualizarse.

### **6.3.2 El Sistema Penitenciario en Tabasco**

Un escenario en el que de manera clara la defensa a los derechos humanos requiere de mayor fuerza y dedicación, es el ámbito penitenciario; los centros de reclusión, son espacios privilegiados para el olvido, abuso y desconsideración, dadas las condiciones de vulnerabilidad en las que se encuentren los internos y debido al criterio generalizado de que un recluso es una persona que de alguna forma hizo daño o puede hacer daño a la sociedad; sin embargo, como lo hemos sostenido siempre, el hecho de estar privado de la libertad, no es razón sostenible y válida para considerar la limitación o ausencia de los derechos y condiciones que le son indispensables a todo individuo, para lograr una convivencia adecuada y una vida digna.

Sabemos que muchas de las irregularidades observadas por personal de esta Comisión Estatal en las revisiones que se hacen de conformidad con la ley, en todos y cada uno de los centros carcelarios, no pueden ser atendidas dentro del tiempo estipulado por nuestra legislación, pero no por falta de voluntad de las autoridades, dado que tanto el hacinamiento como lo relativo a la infraestructura de sus instalaciones, requieren de mayores recursos, pero ello no justifica un trato inadecuado o la falta de elementos que procuren una posible readaptación, o en su defecto y como parámetro mínimo, ofrecer una vida de respeto a la calidad del ser humano.

En tal sentido, se tiene en proyecto la elaboración de un trabajo que mostrará el estado actual del Sistema Penitenciario en Tabasco, no con el fin de censurar a las autoridades encargadas del ámbito penitenciario, sino de generar la conciencia que sobre la problemática se requiere, a fin de propiciar los cambios que resulten pertinentes y proponer medidas que coadyuven al mejoramiento de estos espacios.

#### **6.4 Sistematización de la información relativa a los expedientes de queja**

A fin de responder a las exigencias de la modernidad y con la firme intención de ofrecer a la población en Tabasco un servicio más ágil y profesional, en el periodo que se informa se efectuó el análisis correspondiente de la información que se maneja en la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a fin de generar una base de datos en la que sea posible manejar en su totalidad los datos que integran una inconformidad, así como el denunciante, quejoso y/o agraviado y los diversos aspectos que de estos deriven, circunstancia que nos ayudará a tener sin dilación reportes completos que sean resultado concentrado del trabajo cotidiano efectuado y de este modo, no solo elaborar estrategias que redunden en beneficio de la sociedad, sino además, plasmar gráficas y reportes accesibles en los informes que se presenten a la población; proyecto de sistematización que empezará a operar en breve término y que vinculará a través de una red a todos los interesados al interior del Organismo Público.

### **7. Mensaje Final**

Todo lo aquí referido, es consecuencia del compromiso, profesionalismo y entrega de quienes laboramos en la Comisión Estatal de Derechos Humanos, tarea que de manera responsable efectuamos en aras de cumplir con la obligación que se tiene conferida.

Estamos concientes de que en Tabasco, en lo concerniente a Derechos Humanos, falta camino por recorrer y muchas acciones que emprender, pero cuando protesté el cargo como Presidenta de este Organismo Público, lo hice sabedora del reto ante el cual me enfrentaba, supe de antemano que este segundo período de servicio a favor de los derechos humanos, no iba a ser sencillo, pero mis principios y mis convicciones, me han enseñado que en este ejercicio, no es la retórica la que redunde en resultados positivos, sino la disposición, la voluntad, el espíritu y la congruencia; por lo que convencida de la importancia del ser humano y su dignidad; así como mi firme deseo de contribuir al bienestar de la sociedad a la que pertenezco, no dudé en empeñar mi palabra.

Es verdad que las arbitrariedades en el servicio público persisten y no van a desaparecer de la noche a la mañana, cierto es también que para avanzar en esta materia, no es únicamente la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la que se va a encargar de incidir en esta loable posibilidad, en virtud de que además del trabajo permanente que al respecto podemos efectuar quienes tenemos este encargo, se requiere ineludiblemente de la corresponsabilidad social, actuar en el que todo individuo sin importar su condición o características específicas y dentro de la circunstancia que le corresponde vivir y enfrentar, ejerza sus obligaciones de manera responsable, con ética, dedicación y entrega dentro de un marco de respeto a toda persona.

El panorama así planteado, podría ser considerado como un ideal, una quimera y por ende, un escenario de difícil realización, pero los triunfos se construyen día a día y se obtienen de la lucha y el intento constantes. La Comisión Estatal de Derechos Humanos, en este primer año del nuevo período, redobló sus esfuerzos y así, estuvo presente en mas lugares, logró el acercamiento y contacto con mayor número de personas en la tarea de difundir y promover una cultura de observancia de las prerrogativas fundamentales del ser humano; para este año, se pondrán en marcha otras acciones que complementarán las ya ejecutadas y se buscará propiciar el entorno de paz, tolerancia, certidumbre y justicia que como Nación anhelamos y exigimos.

Del mismo modo, la protección y salvaguarda de los derechos humanos, significó un rubro trascendente en el periodo en que se informa, no solo porque existió un incremento en el número de quejas radicadas, lo que da cuenta clara de la presencia de esta Institución en nuestra sociedad, sino ante todo, por el número de casos, situaciones y ámbitos en los que la Comisión Estatal pudo atender y apoyar a la población en Tabasco, a través de las diversas recomendaciones, múltiples propuestas y variadas gestiones efectuadas en nuestro trabajo cotidiano.

Es importante destacar que gran parte de los logros obtenidos y aquí expuestos, guardan relación estrecha con la colaboración y apertura de las autoridades estatales y municipales, quienes al brindarnos los espacios de sensibilización, capacitación y conocimiento de los derechos humanos; así como con la remisión completa y oportuna de los informes y la atención a las recomendaciones, propuestas y peticiones de trámites y gestiones que efectuamos, hacen posible el mejoramiento del servicio público que todos ofrecemos.

Lo anterior, además contribuye a contrarrestar y minimizar ideas falaces que aseguran que en su intervención, la Comisión Estatal limita, trunca, interrumpe o entorpece el trabajo gubernamental y deja en claro que nuestra labor no pretende de modo alguno, evidenciar a las instituciones, ni menoscabar su actuación, sino por el contrario, la de propiciar la eficacia y eficiencia de quienes se encuentran al servicio del Estado y garantizar en todo momento, la legalidad de sus actuaciones.

En este contexto me permito agradecer en todo lo que vale a todas las personas, organismos no gubernamentales, empresas, instancias y servidores públicos que dieron cabida a los derechos humanos y de este modo, contribuyeron a generar las bases, principios y valores, que nos permitirán ir edificando con el transcurso del tiempo, un estado más sólido y firme que ocupe el último lugar en violaciones a los derechos humanos.

Estamos avanzando y, aunque a pasos lentos, advierto con gusto que son más quienes creen en la labor que ejerce la Institución que protege y defiende a los derechos humanos en Tabasco; que ya es común escuchar esa voz que denuncia alguna irregularidad y por tanto, somos muchos los interesados en la búsqueda de un cambio de actitud hacia el ser humano; esto significa que vamos por el camino correcto y que estamos concientes de que sí tenemos la capacidad suficiente para comprometernos con una conducta que contribuya a consolidar una cultura en derechos humanos; para ello, solo se necesita voluntad, confianza, honestidad y participación, tanto de quienes se encargan de brindar el servicio público, como de la sociedad en general.

Con esa convicción, debemos tener presente que el valor moral de un acto determinado se juzga en relación con el tiempo, el lugar, las circunstancias y los intereses de la totalidad de los implicados, tanto en el presente como en el futuro, y que cada uno de nuestros actos, ineludiblemente afectan no solo a las personas más cercanas a nosotros, sino también a nuestra comunidad y, en definitiva, al mundo entero.

El desarrollo de una actitud de responsabilidad hacia los demás es una acción con miras a la transformación o al cambio del entorno social, es un reto que todos debemos asumir con la expectativa de encontrar los mecanismos idóneos o alternativos que garanticen la calidad de una vida digna; mientras la

labor que ejerzamos, se fortalezca con el compromiso de todos, en pro de los derechos humanos, mayor será la fuerza y confianza que desarrollemos; pero si todavía nos pareciera algo improbable de lograr, valdría la pena preguntarnos entonces, ¿de qué otro modo podríamos hacerlo?

**MUCHAS GRACIAS**